



## Padres / Tutores: Conozca Sus Derechos

Usted tiene derecho a:

Saber que el sistema escolar está solicitando que todas las escuelas le provean información a través de cartas y reuniones. Conferencias Individuales pueden ser planeadas por solicitud suya.

Ser informado acerca de todas las opciones de programas ofrecidas en el sistema.

Ser informado acerca de los materiales usados en las opciones de los programas ofrecidos en el Distrito.

El Padre/Guardián puede aplicar por una Exclusión de Exención con el propósito de seleccionar un Programa Alternativo Bilingüe par su hijo /hija.

Mudar su niño a una Clase Principal (General) en el Idioma Inglés en el comienzo del año escolar o al final del primer semestre.

Les exhortamos a ejercer sus derechos en hacer una decisión evaluada en relación al programa de educación de su niño.

Si por algún motivo siente que nuestro Distrito no ha seguido estos procedimientos o no está satisfecho con la ubicación de su hijo, no dude en llamar al director de su hijo o a la oficina del Programa de Inmersión en Inglés (ELL) / Inmersión en Inglés Protegido (SEIP). en la extensión 6096